

Les había prometido contestar a todas sus preguntas, y desgraciadamente me ha sido totalmente imposible. Una sobrecarga de trabajo y viajes, que pensaba sería temporal, se ha convertido en permanente, por lo que materialmente no puedo hacerlo al menos en la forma personalizada con que la venía realizando. Por ello les pido mil disculpas por haberme comprometido a algo que excedía mis posibilidades, aunque me encantaría hacerlo, por ello **debo reducir mis respuestas, a las que no quiero renunciar, a algo más general, pero donde trataré de responder a las cuestiones que me parezcan más importantes**, bien porque lo sean objetivamente o bien porque sean varios los interesados. Como esta forma resumida de proceder, dejará sin duda en el aire algunas respuestas, si alguien está vivamente interesado en su pregunta, y yo no la he respondido, les ruego me la reiteren señalando que es la segunda vez que lo hacen, y en la medida de mis posibilidades procuraré responderles. Y empiezo por lo más reciente, por ser lo más actual y para procurar no perder el ritmo a partir de hoy, prometiéndoles ir hacia atrás hasta el límite de mis posibilidades.

**1.- Una pregunta que me hacen habitualmente y que estimo del máximo interés es qué hacer con sus ahorros, en dos diferentes modalidades: la primera si los tienen invertidos en bolsa y están perdiendo hasta la camisa, ¿qué hacer? vender o quedarse; la segunda, los más afortunados, si lo tienen en una cuenta, lo sacan o lo dejan, ¿qué riesgo corren sus ahorros?**

La primera modalidad, **¿qué hacer con valores invertidos en bolsa?**, lo primero es recordarles, que a principios de 2008 mi recomendación fue muy clara: invertir en metales preciosos, en platino y en oro, a través de ETF's, que son productos que se cotizan en Bolsa y que replican todo tipo de activos, en ese caso mi recomendación fue, ETF's de estos metales en concreto, cualquier banco se lo puede hacer. Los que me hayan hecho caso no han ganado un céntimo, pero tampoco lo han perdido, mi consejo fue peor que invertir en letras del Tesoro, donde si hubieran ganado un 4 o 5% - esto lo aconsejé a aquellos que no quisieran correr ningún riesgo – pero infinitamente mejor que invertir en acciones donde pueden haber “perdido” hasta el 80%, lo pongo entrecomillado porque solo perderían si venden. Claro que también pensaba a finales de 2008 que las Bolsas habían tocado fondo, y mi error ha sido morrocotudo.

**¿Pero qué hacer ahora si la pérdida está ahí?**, pues desde luego **NO VENDER**, a no ser que necesiten el dinero para vivir, algo que desaconsejé y desaconsejo siempre, el dinero para invertir en Bolsa es dinero que no se va a necesitar en dos o tres años al menos. Lo más que puede Ud. hacer es REASIGNAR, es decir, si tiene una acción donde ha “perdido” un 50%, pueda cambiarla a otra que le parezca tenga más posibilidades de recuperarse y que también haya perdido una cantidad similar. Cambiarla por otra que apenas haya perdido, p.e. Inditex, sería consolidar la pérdida, y yo se lo desaconsejo. Por tanto, **NO VENDA** si no es imprescindible, y todo lo más REASIGNE. Por ejemplo, y eso lo recomendé a fin de año, **VENDA** y **RECOMPRE** para hacer minusvalías y pagar menos de IRPF.

La segunda modalidad es **si tiene el dinero en un depósito**. Esta es una pregunta recurrente, y mi primera respuesta fue, “déjenlo solo si es inferior a 12.000 euros”, luego ante el compromiso del gobierno de garantizar hasta 100.000 euros mi respuesta fue, “déjelo si es inferior a 100.000 euros”, pero ahora ya no le puedo decir eso, porque el deterioro de la situación está siendo tan increíblemente rápido, y la situación del sector financiero tan desastrosa, a pesar de las mentiras masivas del Gobierno y del Banco de España, que si se producen quiebras en cadena, algo cada vez más probable, el Gobierno no tendrá dinero para cumplir su promesa, y más viniendo de Zapatero, que no ha cumplido ni uno solo de sus compromisos económicos, el último, una canallada que no tiene nombre, prometer que no dejaría a nadie tirado en la cuneta, cuando hay casi dos millones de personas tirados en la cuneta que no reciben prestación ni subvención alguna, ni la van a recibir porque no hay dinero para ello, peor aún, cada día 4000 personas más se quedan en la cuneta. De hecho el que el lo haya prometido es una garantía de que no lo hará, pero es que además no hay ningún texto legal que comprometa al Gobierno a hacerlo, es una mera promesa de un mentiroso compulsivo.

**Por ello, la primera recomendación es colocar su dinero en una entidad de primera fila, y solo hay cuatro o cinco en España, la segunda no dejar el dinero en una cuenta, comprar letras del Tesoro a seis meses o a un año, e ir renovándolas a vencimiento, y desde luego guardar a buen recaudo el dinero necesario para sobrevivir entre seis meses y un año (en una caja fuerte o debajo del colchón) , porque si se encuentran con un corralito, su situación puede convertirse en**

**dramática, y por supuesto ni se les ocurra tomar decisiones porque le ofrezcan un tipo de interés algo mayor, el objetivo es conservar y tener el dinero disponible ante cualquier contingencia. Si estos tíos van a utilizar la hucha de las pensiones en comprar bonos bancarios, con mayor razón en lugar de devolverles su dinero, se lo cambiarían por bonos a cobrar cuando Dios quiera y si quiere. La persona que pueda necesitar su dinero en los próximos meses o años, hasta tres o cuatro al menos, no puede correr este riesgo, y no se olviden esto no va a durar unos pocos años, durará diez o más. Invertir en ETF's de oro o platino es también una opción.**

## **2.- El BCE va a controlar al Santander, BBVA y Popular.**

Efectivamente, lo cual no es bueno, ya que del Banco de España no podemos fiarnos lo más mínimo. Sin embargo esto no es exclusivo de España, parece que va a aplicarse a todos los bancos de la eurozona operando en varios países. Esto no es un elemento de alarma "per se", **lo que es un elemento de alarma, es que Caja Castilla la Mancha, tenga un agujero de más de 4000 millones, pero sobre todo que no disponga ya de liquidez para cubrir la retirada de depósitos y que el Banco de España le tenga que inyectar diariamente, desde hace semanas, la cantidad necesaria para evitar, no la quiebra, porque está quebrado, sino el cierre de las oficinas porque ya no pueden devolver el dinero de los depositantes.** Se trata de un caso gravísimo, que requeriría la intervención inmediata y el procesamiento de sus gestores, pero lo han ocultado, y ahora se acepta una fusión política con Unicaja, para no perjudicar al partido socialista, con el procesamiento de varios grandes prebostes en periodo electoral. Y como éste, puede haber ya otra media docena de casos, todos de cajas socialistas, aunque las del PP tampoco tardarán mucho.

## **3.- Valencia y Murcia no so las CCAA con más paro de España.**

El que alguien pueda afirmar esta barbaridad, demuestra hasta qué punto el control de los medios de comunicación por parte del Gobierno es efectivo, pues aquí se trata de

personas que leen y se informan en diversos medios. **La situación del paro al final 2008 según la versión oficial del Gobierno, más falsa que Judas, era la siguiente:**

Andalucía.....	21, 8%
Canarias.....	21,1%
Extremadura.....	18,0%
<b>Murcia.....</b>	<b>15,5%</b>
Castilla La Mancha	14,9%
<b>Valencia.....</b>	<b>14,6%</b>
Baleares.....	12,3%
Cataluña.....	11,8%
Madrid.....	9,9%
MEDIA NACIONAL	13,9%
Otras CCAA (porcentajes menores)	

**Esto es lo oficial, en realidad hay un millón de parados más, el 18,2% de la población activa, no el 13,9%, pero estos parados ocultos se concentran fundamentalmente en Andalucía (el 63% de los parados no contabilizados por el efecto Caldera, y hay 350.000, están en esta CCAA), y en Cataluña (la mayor parte de los ERES que no se contabilizan, y hay 180.000, está en ésta CCAA). El paro real en Andalucía está cerca del 30%, y en Cataluña por encima del 18%.**

© Roberto Centeno / Reservados todos los derechos